OTRAS ENTIDADES

Ilustre Colegio Notarial Andalucía Sevilla

Núm. 10.813/2010

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Córdoba, don Francisco Matas Pareja, y antes de

Campanario, Doña Mencía, Santisteban del Puerto, Bujalance, Villafranca de los Barros, Priego de Córdoba, Lorca y Jaén, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen antes este Colegio Notarial en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Censor 2º, por delegación, Francisco Aranguren Urriza.